



CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (DACI)



DIRECCION: PRIMERA AVENIDA NORTE Y TRECEAVA CALLE PONIENTE, SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A.						
LUGAR Y FECHA:		SAN SALVADOR, 5 DE NOVIEMBRE DE 2021			No. DE ORDEN	457
PERSONA NATURAL O JURÍDICA SUMINISTRANTE:						
MARIA GUILLERMINA AGUILAR JOVEL (PURIFASA)						
DIRECCIÓN: CONTACTO: CORREO ELECTRÓNICO: NIT Y/O NRC:					COMPROMISO PRESUPUESTARIO	
De acuerdo con las condiciones generales señaladas al reverso y los requisitos determinados en esta ORDEN, atentamente solicitamos suministrar a la CORTE DE CUENTAS DE LA REPUBLICA, lo que a continuación se detalla:						
CANT.	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO (US\$)	VALOR TOTAL (US\$)	
1	40	UNIDAD	SUMINISTRO DE JABÓN PARA MANOS Y SUS DISPENSADORES PARA LA CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA, SOLICITADO POR LA DIRECCION ADMINISTRATIVA. DISPENSADOR DE JABÓN EN ESPUMA DISPENSADOR CON SENSOR DE APROXIMIDAD, FACIL DE USAR, CERO CONTACTO, CAPACIDAD DE 1,000 ML. FACIL DE REFILAR, EVITA GOTEOS DE JABÓN, DISEÑO RESISTENTE Y SEGURO PARA USAR, CON BATERÍAS, COMPATIBLE CON EN ITEM 2, MARCA SCOTT DE KIMBERLY CLARK	\$ 75.00	\$ 3,000.00	
2	400	UNIDAD	JABÓN EN ESPUMA PARA DISPENSADOR JABÓN EN ESPUMA, PRESENTACIÓN DE 1,000 ML, CAPACIDAD DE 2,500 DISPENSACIONES CON SU PROPIA VALVULA PARA EVITAR DERRAMES, SIN AROMA, NO IRRITA LA PIEL, MARCA: SCOTT DE KIMBERLY CLARK	\$ 10.65	\$ 4,260.00	
TOTAL USD \$					\$ 7,260.00	
TOTAL EN LETRAS:		SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.				
OBSERVACIONES:		ESTA CANTIDAD INCLUYE EL PAGO DEL IMPUESTO A LA TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES Y A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS.				
LUGAR DE ENTREGA:		ALMACEN INSTITUCIONAL UBICADO EN EL SOTANO DEL EDIFICIO No. 2 DE LA CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA, EN COORDINACIÓN CON EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA.				
PLAZO DE ENTREGA :		VEINTE (20) DÍAS DESPUÉS DE RECIBIR LA ORDEN DE COMPRA DEBIDAMENTE AUTORIZADA.				

LICDA. MORENA YANILETH CARBALLO RIVAS

LA SUSCRITA EN SU CARÁCTER DE SUBDIRECTORA DE AUDITORÍA CUATRO, DESIGNADA MEDIANTE ACUERDO No. 260 DE FECHA 7 DE SEPTIEMBRE DE 2020, PARA ADJUDICAR LAS ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES QUE NO EXCEDAN EL MONTO DE LIBRE GESTIÓN. ADJUDICA.

Datos del Administrador de la Orden de Compra:

Nombre:

Teléfono:

NEM

Unidad Solicitante:

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

CONDICIONES GENERALES:

1. FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA ORDEN DE COMPRA: A) EL REQUERIMIENTO DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS **No. 577** RECIBIDO EN FECHA **24 DE SEPTIEMBRE DE 2021**; B) LAS OFERTAS Y DOCUMENTOS ANEXOS Y C) CUADRO COMPARATIVO DE COTIZACIONES DE FECHA **5 DE OCTUBRE DE 2021**.
2. SEGUN DESIGNACIÓN DE ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA No. SD4-119/2021 DE FECHA 29 DE OCTUBRE DE 2021, _____, ES LA PERSONA DESIGNADA COMO ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA QUIEN DEBERA CUMPLIR CON LO ESTIPULADO EN LOS ARTS. 82 BIS DE LA LACAP, 42, 74 Y 77 DEL RESPECTIVO REGLAMENTO.
3. LA CORRESPONDIENTE **FACTURA** DE CONSUMIDOR FINAL DEBERA EMITIRSE A NOMBRE DE CORTE DE CUENTAS DE LA REPUBLICA, DESPUÉS DE ENTREGAR LOS DISPENSADORES Y EL JABÓN EN ESPUMA EN EL ALMACEN INSTITUCIONAL EN COORDINACIÓN CON EL ADMINISTRADOR DE ESTA ORDEN, QUIEN DEBERÁ ELABORAR Y SUSCRIBIR JUNTO CON LA OFERTANTE ADJUDICATARIA O SU REPRESENTANTE, LA RESPECTIVA **ACTA DE RECEPCION**. LA FACTURA QUE LA OFERTANTE PRESENTE A LA DIRECCION FINANCIERA INSTITUCIONAL, DEBERA CONTENER FIRMA Y SELLO DE RECIBIDO DE CONFORMIDAD DEL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA.
4. **FORMA DE PAGO:** LA CORTE DE CUENTAS SE COMPROMETE A PAGAR EL VALOR DE LOS DISPENSADORES Y JABON EN ESPUMA AL SER RECIBIDOS CONFORME LAS ESPECIFICACIONES CONVENIDAS Y DESPUES DE HABER CUMPLIDO LOS REQUISITOS DESCRITOS EN LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA. VALOR QUE SERA CANCELADO POR MEDIO DE CREDITO 60 DIAS DESPUES DE RECIBIR EL QUEDAN CORRESPONDIENTE.
5. **GARANTIA:** UN (1) AÑO, POR DESPERFECTOS DE FABRICACIÓN. LA OFERTANTE SE COMPROMETE A SUSTITUIR LOS DISPENSADORES QUE ESTUVIEREN DAÑADOS SIN COSTO ALGUNO PARA LA INSTITUCIÓN, SE COMPROMETE A CAMBIAR EL JABÓN Y LOS DISPENSADORES QUE POR DESPERFECTOS DE FABRICA SE PRESENTEN Y NO FUERAN DETECTADOS A LA HORA DE LA RECEPCIÓN EN UN PLAZO NO MAYOR A TRES (3) DÍAS POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DEL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA.
6. EL OFERTANTE AL PRESENTAR LA OFERTA SE SOMETE A LA **LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA (LACAP) Y SU REGLAMENTO (RELACAP)**, ASI COMO A LAS DEMAS LEYES DEL PAIS, VIGENTES.
7. LA CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA, NO SE HACE RESPONSABLE DE FACTURAS QUE NO SE PRESENTEN A LA DIRECCIÓN FINANCIERA INSTITUCIONAL DOS SEMANAS DESPUES DE HABER ENTREGADO LOS DISPENSADORES Y JABON EN ESPUMA.
8. EL OFERTANTE DEBE ELABORAR LA FACTURA CONFORME A ESTA ORDEN DE COMPRA. EN EL CASO DE SER CONTRIBUYENTE DEL IMPUESTO A LA TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES Y A LA PRESTACION DE SERVICIOS Y QUE EL VALOR NETO DE LA COMPRA SEA IGUAL O SUPERIOR A \$100.00, FAVOR DETERMINAR Y REFLEJAR EN DICHA FACTURA, PARA EFECTOS DE COBRO, EL VALOR DEL IMPUESTO RETENIDO (1% SOBRE VALOR NETO SIN IVA).

FIRMA Y SELLO DE RECIBIDO POR EL OFERTANTE.

FECHA: